

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Muy buenos días a todos, siendo las 15:13 quince horas con trece minutos del día 11 de abril de 2024 dos mil veinticuatro, damos inicio a esta Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez, Presidente Municipal Interino Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presente en este salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta Presidencia municipal. Encontrándose los siguientes: Presidente Municipal Interino Constitucional, **Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez**; Síndico Municipal, **C. Alma Aurora Peña Gaspar**; así como los regidores, **Judith Pérez de León de la Cruz, Alejandra Peña Campos, Mayra Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andres Gaspar Reyes, Mayra Elena Mejía Delgadillo, María de Jesús Sánchez Chávez.**-----

PRIMER PUNTO. – Secretario General Mtra. Lucía Toscano Victorio. Permitiéndome como primer punto, pasar lista **de asistencia** a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Encontrándose presentes: -----

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino Presente.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Presente.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora Presente.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora Presente.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora Presente.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorPresente.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor Presente.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora Inasistencia.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor..... Presente.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora Presente.

MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora Presente.

Presidente, le notificó a usted la asistencia de diez de los once integrantes de este ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quorum legal para celebrar sesión. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Proceda por favor con el desahogo de la misma. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Gracias presidente. Como segundo punto la orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia, verificación y declaración de quorum legal para sesionar. -----

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

TERCER PUNTO. - Lectura y en su caso aprobación de las Actas Vigésima Octava y Vigésima Novena Sesión Ordinarias; Trigésima Segunda, Trigésima Tercera y Trigésima Cuarta Sesiones Extraordinarias. -----

CUARTO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de \$235,029.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Veintinueve Pesos 00/100 M.N.) para gastos del evento del *día del Niño* que se llevará a cabo en San Sebastián del Sur, San Andrés Ixtlán y demás comunidades del Municipio. ***Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.*** -----

QUINTO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de hasta \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) de la X FERIA DEL CHICHARRON Y EL ARTESANO,” donde el tule se hace Arte y el marrano chicharrón”, en San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías, Jalisco, a realizarse el día 28 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Foro Ramón Rojas Chávez y portales adyacentes, en el Jardín Principal. ***Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.*** -----

SEXTO PUNTO. - Dictamen que eleva al pleno del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, solicitud de aprobación para refrendo de

suscripción de Contrato de Comodato al día 30 de septiembre de 2024, de una unidad AUTOBUS DINA LINER HTQ-104-R, MODELO 2015, número de serie 3ADCHSLR4FS013115, para 40 PASAJEROS, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco. **Motiva la Síndico Municipal Abg. Alma Aurora Peña Gaspar.** - - - - -

SEPTIMO PUNTO. - Iniciativa de acuerdo económico que autoriza recibir en Donación un reconocimiento por impulsar la adopción digital y la innovación publica en el Municipio de Gómez Farias, Jalisco, por el programa de Visor Urbano, así como la ALTA en Patrimonio Municipal. **Motiva la Síndico Municipal Abg. Alma Aurora Peña Gaspar.** - - - - -

OCTAVO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la empresa GEOEX, S.A. DE C.V. para llevar a cabo la realización de los trabajos de geohidrología parcial reforzada con métodos de exploración geofísica en su modalidad de resistividad eléctrica (SEV) a realizar en tanque de almacenamiento en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farias, Jalisco; propuesta que asciende a un total de \$23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N). **Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.** - - - - -

NOVENO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de \$403,340.00 (Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.) para gastos de la celebración del evento Mamá y Papá, que se llevará a cabo en San Sebastián del Sur y en San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. **Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.** - - - - -

DECIMO PUNTO. - Análisis y en su caso aprobación para la autorización de "CAMBIO DE USO DE SUELO" (**dictamen de trazos, usos y destinos específicos**) promovido a solicitud ante el departamento de desarrollo urbano por el C. Mauricio Jiménez Carrillo (presidente mesa directiva fraccionamiento "La Estrella"), mediante escritura pública número 14,609 del día 05 de Agosto del año 2011, ante la fe del licenciado Juan Cutberto Tenorio González, notario público número 23 del municipio de Jiquilpan de Juárez, Michoacán. cuenta catastral U008145. **Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.** - - - - -

DECIMO PRIMER PUNTO. - Dictamen emitido por la **Procuraduría de Desarrollo Urbano**, de fechas 5 y 8 de marzo de 2024, para la regularización de lotes urbanos ubicados en la localidad de El Corralito, dentro del municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, mismos que se encuentran localizados dentro de la jurisdicción del municipio de Gómez Farías, Jalisco. **Motiva el Presidente Municipal**

Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. - - - - -

DECIMO SEGUNDO PUNTO. - Puntos Varios. - - - - -

DECIMO TERCER PUNTO. - Clausura de la Sesión. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Antes de pedir su voto compañeros, les notifico llego la regidora Ariana Barajas Gálvez, para que tenga derecho a voz y voto. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Nada más una corrección en el octavo punto, no es tanque de almacenamiento, es un pozo de agua para el municipio. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Bien, ahora sí, regidores pongo a su consideración el orden del día, quien tenga a bien votar a favor lo manifieste levantando su mano. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Nada más aquí el regidor Jaime me comentaba que se siente mal de salud, entonces me pidió que yo desahogara su punto, nada más la modificación donde motiva, la feria del chicharrón voy a desahogar lo del compañero Jaime. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Ok. Entonces serian dos las modificaciones: octavo punto, en vez de tanque de almacenamiento, sería pozo de agua. Y en el quinto punto, sería el expositor el Presidente Municipal Interino, Jecsen Sánchez Rodríguez y no el regidor José Jaime de la Cruz Cano. Ahora si por favor levanten su mano por la afirmativa para este punto. Gracias, **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.

TERCER PUNTO. - Lectura y en su caso aprobación de las Actas Vigésima Octava y Vigésima Novena Sesiones Ordinarias; Trigésima Segunda, Trigésima Tercera y Trigésima Cuarta Sesiones Extraordinarias. Si alguien tiene alguna pregunta al respecto, alguna duda de lo que hayan leído; si no es así, les pido levanten su mano por la afirmativa para este punto. Gracias, **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
- ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Municipal A favor.
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
- ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
- ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -
- - - - - **ACUERDO 001/04/2024.** - - - - -

UNICO. - Se aprueban las Actas Vigésima Octava y Vigésima Novena Sesiones Ordinarias; Trigésima Segunda, Trigésima Tercera y Trigésima Cuarta Sesiones Extraordinarias de Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de \$235,029.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Veintinueve Pesos 00/100 M.N.) para gastos del evento del *día del Niño* que se llevará a cabo en San Sebastián del Sur, San Andrés Ixtlán y demás comunidades del Municipio. **Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.** - - - - -

Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. - - - - -

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.
P R E S E N T E: - - - - -

*El que suscribe su servidor Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de este H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 34, fracción XII del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito someter a su consideración de este H. Ayuntamiento: **INICIATIVA QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE***

GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$235,029.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) PARA GASTOS DEL EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR, SAN ANDRÉS IXTLÁN Y DEMÁS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, en base a la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Con fundamento en el artículo 4° constitucional en donde nos menciona de los derechos de la niñez y siendo uno de estos, el de libre esparcimiento y recreación; así como el artículo 34, fracción XII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en donde es obligación del Ayuntamiento apoyar la Educación y Asistencia Social; es por ello que con fechas 27 y 28 y por definir en las localidades, donde se tiene la intención de celebrar el día del niño en el municipio y poderles brindar un espacio para su recreación es que se hace esta solicitud a este H. Ayuntamiento en pleno para la aprobación de la erogación por la cantidad de \$235,029.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) para gastos del evento del día del niño que se llevará a cabo en San Sebastián del sur, San Andrés Ixtlán y demás comunidades del municipio y, es en base a esto que solicito el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - se apruebe la erogación por la cantidad de \$235,029.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), para gastos del evento del día del niño que se llevará a cabo en San Sebastián del sur, San Andrés Ixtlán y demás comunidades del municipio. -----

SEGUNDO. - Se instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que haga las erogaciones correspondientes. -----

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino, Encargado de la Hacienda Municipal y Síndico Municipal, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE “2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS” SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 11 DE ABRIL DE 2024. FIRMA. LIC. JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. -----

	ACTIVIDAD	COSTO
1	BRINCOLIN CON AGUA	\$ 7,600.00
2	TALLER DE PINTURA	\$ 3,500.00
3	NIEVES	\$ 1,000.00
4	DEPORTES	\$ 2,000.00
5	FRITURAS	\$ 1,300.00
6	RASPADOS	\$ 2,000.00
7	AGUAS FRESCAS	\$ 2,000.00
8	JUEGOS DE MESA	\$ 3,000.00
9	SANDWICHES	\$ 3,000.00
10	JUAN TADEO	
11	JICALETAS	\$ 2,000.00
12	PIZZAS	\$ 17,850.00
13	ENTREGA DE PELOTAS	\$ 10,800.00
14	PALOMITAS Y CINE	\$ 1,200.00
15	PANTALLA	\$ 4,129.00
16	VARIOS (GLOBOS, DULCES, PIÑATAS, ADORNOS)	\$ 5,000.00
17	TOLDOS, 10 MESAS Y 60 SILLAS	\$ 3,000.00
18	DESECHABLE	\$ 4,000.00

19	REFRESCOS (PEPSI VARIOS SABORES)	\$	8,700.00
----	----------------------------------	----	----------

	SAN SEBASTIAN DEL SUR	\$	82,079.00
	SAN ANDRES IXTLAN	\$	79,950.00
	SAN NICOLAS	\$	13,000.00
	EL RODEO	\$	20,000.00
	EL CORRALITO	\$	20,000.00
	LA COFRADIA	\$	10,000.00
	LA CALAVERNA Y OCUARES	\$	10,000.00
		\$	235,029.00

 Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Alguna duda, alguna inquietud al respecto. Adelante regidora. -----

 Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Nada más en los gastos que se van hacer como en él, en el este, en los juegos de mesa, son para premio verdad? -----

 Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí sería para premios, bueno si quieren les explico, los brincolines de agua, que incluiría tres brincolines de agua y dos sin agua, la intención de este año no es hacerlo aquí en el jardín, la intención es hacerlo en la colonia Cruz Roja, en la unidad deportiva Ramon Rojas. La intención es salir todos en un desfile y ya de hecho vamos a invitar a las empresas, si usted puede ver pusimos pelotas, posiblemente ese recurso puede ser utilizado o no puede ser utilizado, todo dependiendo de las donaciones que recibamos, normalmente siempre recibimos, pero pues también a expensas de que si recibimos o no, entonces lo contemplamos. Si no igual, se les modificaría a cada uno. La intención es que, el recorrido salga desde aquí de Gómez Farías, invitando a todos los niños, el día que se propone que es el día 26 y 27, el 26 es consejo técnico escolar, entonces se haría aquí en Gómez Farías, todos los niños no van ir a clase, entonces hay facilidad en la Cruz roja para hacer las actividades, literal es kínder y primaria los que irían y ya es una fecha establecida ahora así que por el calendario escolar. El día 27 sería en San Andrés, porque el día 28 viene la feria del chicharrón es un fin de semana muy ocupado y si dejamos para el día 30 pues entre semana literalmente pues no, tenemos muchos papás que trabajan. -----

 Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. De hecho, el viernes también a lo mejor, o sea los niños a lo mejor más grandes son los que pudieran asistir. -----

 Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Pero normalmente como van a la escuela, pues hasta los abuelitos los van ir a llevar allá arriba al evento, sabes que relativamente sería como a la 1:30 una y media, dos, allá en la colonia, porque sería el desfile aquí invitando

a los niños y sería allá en la colonia. Esa es la propuesta verdad, y sería como una miniferia donde tengamos brincolines con agua, tenemos vestidores, tenemos baños, tenemos un poquito más de control a los que van ingresando porque pues ya que ves que repiten o esto, entonces tenemos un control más seguro, más aparte también tendríamos el tema de pues vigilancia, los niños van a tenerlo, a estar aquí en el jardín que se te desbalaguen, pues van a estar en un espacio cerrado este y la intención de los estos ¿Cómo se llaman? de los puestecitos que va a haber: nieves, talleres y todo eso pues va a haber para todos los niños, además se contempla una película en la noche. Este año no está considerando ni show de payaso, porque muchos niños pues no van a querer, prefieren andar jugando. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Ese desglose nomás es de aquí. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si, setenta y nueve mil. Les explico el por qué baja cuatro mil, la intención es de hacernos de una pantalla inflable en el número 15 son 4,129 pesos, es con un proyector, se compraría aquí en Gómez y para San Andrés, ya no sería este mismo gasto, porque lo que tendríamos ya quedaría para el municipio para en un futuro que vayan a exponer algo a alguna comunidad o algo pues les sirve como pantalla para el proyecto o inclusive hasta algunas comunidades no, entonces por eso quedaría Ochenta y dos mil con el desglose de gastos. Se contemplan de pizzas 150 pizzas para 1,200 mil doscientos niños, porque la vez pasada me comentaban que habían hecho falta. Entonces pues, se contempla el desechable, refresco de sabores. Ya cotizamos los refresquitos con la síndico y la secretario por mil doscientos son Ocho mil setecientos. Y el agua fresca y eso, pues sería para el momento que anden los niños brincando y haciendo pues ahí su ejercicio. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. De la pantalla dices que la van a comprar. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Y de cuantas pulgadas es. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es de cinco por tres. Ahorita te digo las medidas exactamente. Bueno, esta es la pantalla, miren. Esta en cuatro mil ciento veintinueve. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Y trae proyector y todo. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. No. El

proyector ya lo tenemos aquí, de hecho, el área de educación tiene proyector. Entonces nomás es la pantalla para proyectar y ya quedaría para el municipio. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. ¿Cuánto dices que es? Cinco por tres. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Cinco por tres. Esta barata. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. La mayoría de los papás trabajan. Consejo técnico, pero los papás trabajan y en muchos niños, si no va el papá no va. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Y que es lo que sugieres hacer. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. El día, no sé cómo vean los demás. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. De hecho, nosotros lo pensamos. Pero igual sugerencias, si dicen que no, es una sugerencia. El domingo es la feria del chicharrón. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. El martes. Pudiera ser en San Andrés el veintitantos y aquí en Gómez el cuatro. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Y es que yo la verdad, consulte con varios padres y me dijeron “no ese día en vez de mandarlos a la escuela mejor los mando para allá” o sea, mucha gente si está convencida de eso. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Sí, pero, por ejemplo, bueno. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es como tú, no van a la escuela, ha deja los mando. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Ha, no, pero pues solos no. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. También por la distancia, quizá porque está más retirado, bueno en realidad el centro está más a la orilla verdad, pero pues no sé. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. La sugerencia es que también que porque todo se hace en el centro y que en

la orilla que nunca, de hecho nos van a prestar juegos mecánicos. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Pero en la unidad está bien, a mí se me hace bien. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Rodríguez. Lo único que a mí se me hace que hay niños que no van asistir porque, los papás trabajan, no están o no hay quien los lleve. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. O que se vayan solitos. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es que el detalle, has de cuenta que la feria, empieza a las doce. Allá empezaría a las dos de la tarde y hasta las cinco de la tarde, seis de la tarde, se acabarían ya los juegos. Se les daría de cenar y empezaría la película a las seis y media, siete de la tarde. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. más tarde se hace más, muy noche, y está bien el horario. Inclusive muchos no van alcanzar a llegar a las dos, pero muchos pues después van poder llegar. Los papás. Es que aquí los papás salen a las cinco de la tarde literalmente la mayoría que trabaja, entonces. Y es que las fechas sí están muy, bueno, tenemos el día domingo. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Y en San Andrés en donde va a ser. - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. En la unidad deportiva Alfredo Chávez. Consultamos en la Guadalupe. El problema es que lo tienen ocupado, ya ve que no es municipal, es del ejido, ahora sí que ahí no podemos, y sería acá, en la unidad de mero abajo. - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. ¿La Guadalupe está ocupada ese día? - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Partido de veteranos. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Los sábados. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Y para los niños. Entonces sería acá, abajo, porque ahí si no tenemos donde ser. - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Mismo horario. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Mismo

horario, o sea, literalmente lo mismo. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. y las comunidades. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. A las comunidades todavía no... Por eso dice que por definir. Ya eso, las coordinaría. Normalmente las coordina Moy en el Rodeo. En el Corralito, la Calaverna, pues siempre es la maestra Lucía y Alma, y San Nicolas me tocaba a mí, pero ya hable con el agente Santiago y me coordino con él; y ya les estaría avisando yo la fecha, pero sería casi la próxima semana; nomás que me estaba diciendo Moy, bueno, hago el paréntesis, porque aquí está lo del rodeo de Veinte mil pesos, pero el día del Padre, que viene ahorita más adelante, este dice que mejor lo junte, le junte el presupuesto y porque siempre llevan a los niños. -----

Regidor, Moisés Reyes Victoriano. Es que allá, por lo regular los eventos siempre van a llevar a todos. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. A toda la familia, van a ir todos. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Pero igual que se apruebe el presupuesto, y ya ahorita que se apruebe el otro y se junta. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Regidora Judith. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Yo estoy de acuerdo en la fecha que propone el presidente. Las primarias van a celebrar el día treinta, el mero día. Es un día que es desgastante porque los niños ya tuvieron muchas actividades y no vienen los niños, porque ya están agotados. Se me hace una fecha muy favorable esa que propone el presidente, porque, mayormente los niños que van a acudir este son los más grandes, el grande se lleva el chiquito, y las que sí van a ir los papás son los que tienen bebés de brazos, son los que ya se incorporarían más tarde y aparte se me hace el lugar también, muy bien porque, la población está más allá y acá desgraciadamente pues la zona, aquí céntrica está marcando pues adultos más mayores donde casi no hay niños aquí, la mayoría están allá en las colonias, entonces estoy yo de acuerdo con la fecha y el lugar. Me parece bien, porque se va a tener mejor un control y un resguardo de los niños y seguridad, o el acceso y todo. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es que aquí realmente, se forman los niños otra vez en la fila, y te da pena, no darles no, porque es un tema. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. A mí se me hace muy bien, o sea yo de lugar no tengo nada que decir, de hecho se me hace buena opción que sea, que sea en las unidades, este, digo al menos en la de aquí pues está cerca igual de las colonias y se me hace muy bien, a mí sí, como mamá sí, yo me la pienso, porque yo no dejaría, o sea yo no dejaría ir a mi hijo hasta allá, solo, o sea que yo diga “ah que se vaya” pero porque a lo mejor yo vivo más cerquita va. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Y a qué hora sugiere que empiece el evento, porque puede ser el mismo día, nada más que empiece en la tarde. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Es que no, si lo, si lo mandas muy en la tarde entonces no servía tener brincolines de agua. Si a mí el horario se me hace muy bien, el lugar también se me hace muy bien, pero sí el día se me hace que a lo mejor pues nada más van a ir a lo mejor los niños más grandecitos como dice Judith. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Los de 8 a 12 años, pues se me hace bien a mí, porque la población pequeña es la de brazos, que los papás se van a incorporar más tarde. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Hay más chiquitos, los de kínder, los de primaria los de preescolar, o sea si hay mucho niño. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. De qué estamos hablando, de dos a cinco años, a cinco años, pero mira, bueno, hay que ser honestos, los papás no todos, no quiero juzgar, pero la mayoría de papás sí son de que, llévate al hermanito, llévate al primito; uno, el de doce se lleva todos los compañeritos de la mayoría de papás. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Y es que realmente ya estaríamos pasándonos mucho de la fecha, bueno cuatro cinco días. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Sí y ya después como que ya no encaja, porque luego. Y es fuera del cuatro, porque ya sería muy allá. -----

Regidora, Maya Elena Mejía Delgadillo. Es que sería lo mismo, estamos hablando que el veintiséis, o cuatro días antes. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Que se someta a votación porque si no, no vamos a llegar a ningún acuerdo. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Alguien más. Entonces

por favor les pido levanten su mano por la afirmativa como está el punto, con las fechas que ya definió el presidente y con todo el plan de trabajo, levantar su mano por la afirmativa para este punto. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Entonces no vamos a cambiar la fecha, o lo votamos así. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es que nosotros votamos que sí, esa fecha. Tú dices que no. Que se someta a votación. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Pero todo el punto, o sea, el punto. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Entonces que vote el cambio de la fecha primero y ahorita si no vote el punto. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Entonces, les pregunto quien desee que se haga un cambio de fecha levante su mano por favor - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. De que perdón. - - - - -

Regidor, Moisés Reyes Victoriano. Como dicen si no están de acuerdo en la fecha, porque no se hace como en fin de semana, en sábado. - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Ella propone que sea el siguiente sábado. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Que sea el siguiente sábado aquí en Gómez pues. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es que el problema es que los niños van a decir: allá si y acá todavía no lo hacen. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Si se hace el sábado aquí y al siguiente sábado en San Andrés. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Y la otra es, o sea, obviamente. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Para que sea primero aquí eda. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Al final aquí no vienen

las fechas, las acaba de definir el presidente, las acaba de mencionar sí. Aquí el punto simplemente habla de la erogación por la cantidad. Si se va hacer cambio de fecha no se tiene definido. Bueno, podemos poner a votación y dejar los sábados, o dejarla como está. Ahorita lo que requiero es que ustedes voten por la afirmativa para la cantidad, sí, que ya la tienen definida en el esquema que se les envió. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Pues sí, si les comenté la fecha, pero no viene el punto la fecha tal cual. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Se puede negociar, esa es la verdad. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Pues ya platicamos y ya después vemos, es que realmente no. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Bueno, esa es mi opinión ya ustedes decidan qué día lo hacen. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Si gustan votamos por el punto y lo podemos dejar en punto vario, como una sugerencia, lo de las fechas. Ok. Entonces por favor levanten su mano por la afirmativa de la erogación por la cantidad de \$235,029.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Veintinueve Pesos 00/100 M.N.), para gastos del evento del día del niño. Gracias, **aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

-
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.**
 - ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.**
 - JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.**
 - ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.**
 - MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.**
 - JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.**
 - MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.**
 - ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.**
 - ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.**
 - MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.**
 - MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.**
-

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ACUERDO 002/04/2024. -----

PRIMERO. - se aprueba la erogación por la cantidad de \$235,029.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100

M.N.), para gastos del evento del día del niño que se llevará a cabo en San Sebastián del sur, San Andrés Ixtlán y demás comunidades del municipio.

SEGUNDO. - Se instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que haga las erogaciones correspondientes.

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino, Encargado de la Hacienda Municipal y Síndico Municipal, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de hasta \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) de la X FERIA DEL CHICHARRON Y EL ARTESANO,” donde el tule se hace Arte y el marrano chicharrón”, en San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías, Jalisco, a realizarse el día 28 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Foro Ramón Rojas Chávez y portales adyacentes, en el Jardín Principal. **Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.**

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Buenas tardes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.

P R E S E N T E:

Quien motiva y suscribe **LIC. JECSEN SANCHEZ RODRIGUEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV, 86, 88 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en el artículo 34, fracción del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE HASTA \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA X FERIA DEL CHICHARRON Y EL ARTESANO,” DONDE EL TULE SE HACE ARTE Y EL MARRANO CHICHARRÓN”, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL FORO RAMÓN ROJAS CHÁVEZ Y PORTALES ADYACENTES, EN EL JARDÍN PRINCIPAL.** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1--El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señala además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas, la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia;

II.- Con fundamento en el Artículo 49 numeral II de nuestro Reglamento Interior en concordancia con el Artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, los regidores integrantes del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, en el están facultados para presentar iniciativas de acuerdo ante el pleno del Ayuntamiento; -----

Y aquí viene el oficio que me giraron, no trae firma, pero es del día dos de abril, donde solicitan poner a consideración del Ayuntamiento del municipio el siguiente presupuesto: -----

Comité organizador de la feria del Chicharrón y el artesano de la Parroquia de San Sebastián mártir



San Sebastián del sur Jalisco
Municipio de Gómez Farías, Jal.
02 de abril de 2024.

H. AYUNTAMIENTO

Presente:

Propuesta de la partida Presupuestal para la "X FERIA DEL CHICHARRÓN Y EL ARTESANO" con la autorización de su investidura para que el Comité tenga la exclusividad de venta de bebidas alcohólicas.

Fecha del evento: 28 de abril de 2024

Objetivo: Promover a nivel turismo la gastronomía de la región derivados del cerdo y la promoción de las artesanías.

Descripción del Proyecto: El evento consiste en la exposición de las artesanías elaboradas por artesanos de nuestra comunidad y de igual manera una muestra gastronómica de los derivados del cerdo primordialmente Carnitas y Chicharrones con la finalidad de socializar y detonar la venta de ambos productos a visitantes de diversas poblaciones vecinas en un ambiente da convivencia familiar.

Finalidad: Recaudar fondos para la construcción del Santuario en honor de Santo Toribio Romo.

Presupuesto Estimado:

Equipo de sonorización y ambientación	\$ 40,000.00
Contratación de grupos musicales	
Mariachi Estrellas del Rincón	\$ 14,000.00
Banda la Sonadora	\$ 7,600.00
Banda la Inquieta	\$ 8,600.00
Banda la Exclusiva	\$ 9,000.00
Arrendamiento de toldos	\$ 4,500.00
Artículos promocionales del evento	\$ 15,000.00
Mobiliario	\$ 3,700.00
Servicio de animación	\$ 4,000.00
Gastos diversos	\$ 5,600.00
Total, del Presupuesto	\$112,000.00

La "X FERIA DEL CHICHARRÓN Y EL ARTESANO" es un evento con potencial para generar un impacto positivo en la comunidad, tanto en términos económicos como culturales. El presupuesto presentado es una base sólida para la planificación del evento, pero se recomienda considerar algunas modificaciones para mejorarlo.

ATENTAMENTE:
"Donde el tule se hace arte; y el marrano chicharrón"

C. CENOVIO TORRES CARDENAS.
Tesorero de Patronato.



Progreso 5 San Sebastián del sur. Municipio de Gómez Farías, Jalisco 48120 Móvil: (341) 436 0525

Por lo anterior expuesto, someto a consideración del Pleno de este Ayuntamiento el siguiente. -----

PUNTO DE ACUERDO: -----

PRIMERO. - La aprobación de la erogación por la cantidad de hasta \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) de la X FERIA DEL CHICHARRON Y EL ARTESANO," donde el tule se hace Arte y el marrano chicharrón", en San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías, Jalisco, a realizarse el día 28 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Foro Ramón Rojas Chávez y portales adyacentes, en el Jardín Principal. -----

SEGUNDO. - Se instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente. -----

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino, al Encargado de la Hacienda Municipal y al Comité de la X FERIA DEL CHICHARRON Y EL ARTESANO, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS" SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 11 DE ABRIL DE 2024. FIRMA. LIC. JECSEN SANCHEZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Gracias. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Nada más aquí en este punto me faltó agregar que en el oficio viene, la comitiva nos está pidiendo también que se les faculte para otorgar, bueno que el comité tenga la exclusividad de bebidas alcohólicas en el jardín principal. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. La venta. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí. El comité tenga la exclusividad de venta de bebidas alcohólicas, ahora sí que, en el jardín principal para ese evento, todo porque, porque lo hacen para recaudar fondos para construcción de la capilla de Santo Toribio, entonces también se autorice la licencia correspondiente por la venta de ese giro sí. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Ese no no lo mandaron, el desglose de los gastos. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. No, es que de hecho apenas nos llegó, es que lo actualizaron todo. Si quieren revisarlo. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. A qué hora va empezar el evento. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Quedaron de confirmar el horario y fecha. Supuestamente va empezar desde las ocho de la mañana, ellos me lo comentaron verbalmente. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. El sonido. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. El sonido de Cuarenta mil pesos, yo pensé que no iba ser sonido porque es mucha cantidad, el sonido operaría desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche que termina la música, o sea es por todo el día, entonces por

eso es la cantidad. También a mí, yo cuando consulte dije: oye es mucho la cantidad, pero es que es todo el día literalmente, desde las 8 hasta las 10 de la noche. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Que son los artículos promocionales del evento. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Que van a ser publicidad, de hecho, que tienen contemplado la radio, que tienen contemplado spots, y todo para perifoneo, que me pareció algo así. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. El 28 de abril, pero ya estamos a 11. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. De hecho, ellos me han estado insistiendo mucho por el tema de la erogación, porque ocupan apartar las fechas y dar anticipos. De hecho, había un presupuesto. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Oye porque ese día se hace en San Andrés lo del día del niño. Viene mucha gente para acá. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí, toda la gente acude, mucha gente se viene aquí, y pues se supone que con la música que va a haber, pues si va a haber mucho movimiento, o sea no vamos estar ni aquí, ni allá. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Van a ser ocho horas de música. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Si. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Es que más bien en la mañana. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. En la mañana es el movimiento de la feria del chicharrón. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. En la tarde. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Que. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Me dicen que se acaba a las diez de la noche. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Pero casi, aquí lo fuerte es en la mañana, porque ya en la tarde no hay, no se queda mucha gente. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Pues más bien los muchachillos son los que no se van. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Porque a mí me ha tocado estar aquí desde temprano, hasta que se termina uno las ollas y ya como a las cinco. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Seis y luego ya sigue la misa. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. De hecho, este, comentarles porque ya se están acercando conmigo de que para ver un lugar, un espacio, ellos van a coordinar 100% cien por ciento, ellos a dar los espacios. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Que acomoden ellos. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí, para no meternos nosotros en tema de organización. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Ellos se encargan de todo. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Nomás este, literalmente estamos poniendo el dinero nosotros. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Alguien más. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Van a cobrar los puestos. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. No me dijeron, ah sí me dijeron, que si van, que si les cobraran una cuota, que si se va a cobrar una cuota, pero que si la persona era para un beneficio que no se las iban a cobrar, pero si les van a cobrar una cuota de recuperación a todos, que porque normalmente los que vienen a hacer carnitas que nunca les dan dinero, que les dan que 20 pesos, 50 pesos, y pues son los negocios que se llevan a mayor cantidad de dinero. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. No. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. O sea, te

comento lo que me comentaron, yo no estoy diciendo, y a mí ni me consta. Dicen que sí les piden y que dan cincuenta, sí me lo comentaron de esa cuota. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Que van a poner una cuota. -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Una cuota que van a tener ya reunión con ellos y ya se van a encargar directamente.

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. De todo lo que se ponga en el jardín ellos se van a encargar. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es correcto, para recaudar para su beneficio social. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Bien si no hay otra opinión por favor les pido que se apruebe la erogación de la cantidad de hasta \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y además, también la venta exclusiva de las bebidas, que tengan nada más ellos esa oportunidad de venta también para que se recuperen y por favor les pido levanten su mano por la afirmativa. Gracias, **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.**
- ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.**
- ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.-**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ACUERDO 003/04/2024.

PRIMERO. – Se aprueba la erogación por la cantidad de hasta \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) de la X FERIA DEL CHICHARRON Y EL ARTESANO,” donde el tule se hace Arte y el marrano chicharrón”, en San Sebastián del Sur, municipio de Gómez

Farías, Jalisco, a realizarse el día 28 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Foro Ramón Rojas Chávez y portales adyacentes, en el Jardín Principal. Así mismo, la venta exclusiva de bebidas alcohólicas a cargo del comité de la X feria del chicharrón. -----

SEGUNDO. - Se instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación correspondiente. -----

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino, al Encargado de la Hacienda Municipal y al Comité de la X FERIA DEL CHICHARRON Y EL ARTESANO, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEXTO PUNTO. - Dictamen que eleva al pleno del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, solicitud de aprobación para refrendo de suscripción de Contrato de Comodato al día 30 de septiembre de 2024, de una unidad AUTOBUS DINA LINER HTQ-104-R, MODELO 2015, número de serie 3ADCHSLR4FS013115, para 40 PASAJEROS, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco. **Motiva la Síndico Municipal Abg. Alma Aurora Peña Gaspar.** -----

Síndico Municipal, Abg. Alma Aurora Peña Gaspar. Gracias este, como comentaba aquí la secretario, esa es la aprobación del referendo, se autorice al Presidente Municipal Interino, a la Secretario General y a su servidora la Síndico Municipal para la firma del refrendo y se nos pueda permitir seguir teniendo aquí en comodato y en uso el camión amarillo que es el que se utiliza para los estudiantes; como mencionaba la secretario, las características del camión son: marca Dina, camión chasis tipo pasajero, modelo 2015, color amarillo, número de serie 3ADCHSLR4FS013115 con placa 2GPM67, y como mencionaba, pues sería esta para el término de la administración, que sería del 30 de septiembre de este año. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Gracias síndico. Si no hay preguntas, si regidora. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Es el camión que desde. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Es el que llevo en el 2022 dos mil veintidós, solo que se acaba de vencer su comodato. Es una extensión. -----

Regidora, Judith Pérez de León. ¿Ese es el que está descompuesto?, ese camión. O, este es otro -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. El que llego en el 2022. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Ese es el que va a?-----

Presidente municipal interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. De hecho, notificarles ese a partir del día de ayer, ya está en funcionamiento, ya nada más están por cambiarle. Me comentan los mecánicos que era de 24 Voltios, lo están haciendo 12 Voltios, esperando que nos lo entreguen el día sábado ya para ponerlo a trabajar -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Ok. Entonces ahora sí por favor levantar su mano por la afirmativa para este punto. Gracias, **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

ACUERDO 004/04/2024. -----

PRIMERO. – Se aprueba refrendo de suscripción de Contrato de Comodato al día 30 de septiembre de 2024, de una unidad AUTOBUS DINA LINER HTQ-104-R, MODELO 2015, número de serie 3ADCHSLR4FS013115, para 40 PASAJEROS, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO. - Se instruya a la jefa de Patrimonio Municipal para que realice la actualización correspondiente. -----

TERCERO. - Se notifique al Presidente Municipal Interino, a la Síndico Municipal y a la jefa de Patrimonio Municipal, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEPTIMO PUNTO. - Iniciativa de acuerdo económico que autoriza recibir en Donación un reconocimiento por impulsar la adopción digital y la innovación publica en el Municipio de Gómez Farias, Jalisco, por el programa de Visor Urbano, así como la ALTA en Patrimonio Municipal.
Motiva la Síndico Municipal Abg. Alma Aurora Peña Gaspar. -----



Síndico municipal, Abg. Alma Aurora Peña Gaspar. Gracias. Les acabo de mandar al grupo la foto de lo que es el reconocimiento, es a base de madera y chaquira, las medidas exactas no las tengo, son unos 25 cm por 15, y únicamente pues para que quede al resguardo como menciona aquí el punto. Se nos otorgó por este, incorporarnos al programa de Visor Urbano en donde como saben está implementado en la, en el departamento de reglamentos y únicamente pues que se le autorice a la jefa de patrimonio municipal tenerlo en el acta del inventario. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Si no hay dudas, por favor les pido levanten su mano para la aceptación de este punto. Gracias, **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 005/04/2024.** -----

PRIMERO. – Se autoriza recibir en Donación un reconocimiento por impulsar la adopción digital y la innovación publica en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco, por el programa de Visor Urbano, así como la ALTA en Patrimonio Municipal. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Jefatura de Patrimonio Municipal, realizar el alta respectiva en el inventario del Patrimonio Municipal de Gómez Farías, previa aprobación del Honorable Ayuntamiento. -----

TERCERO. - Notifíquese el contenido del presente, al Presidente Municipal Interino, a la Síndico Municipal y a la jefa de Patrimonio Municipal, para el cumplimiento de los puntos de acuerdo respectivos. -----

OCTAVO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la empresa GEOEX, S.A. DE C.V. para llevar a cabo la realización de los trabajos de geohidrología parcial reforzada con métodos de exploración geofísica en su modalidad de resistividad eléctrica (SEV) a realizar en tanque de almacenamiento en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; propuesta que asciende a un total de \$23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N). **Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.** -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. -----

P R E S E N T E -----

*Quien motiva y suscribe su servidor Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de este H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 37, fracciones I y XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento la siguiente: **INICIATIVA QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GEOEX, S.A. DE C.V. PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GEOHIDROLOGÍA PARCIAL REFORZADA CON MÉTODOS DE EXPLORACIÓN GEOFÍSICA EN SU MODALIDAD DE RESISTIVIDAD ELÉCTRICA (SEV) A REALIZAR EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO; PROPUESTA QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE \$23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N).** En base a la siguiente: -----
-----*

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º., nos indica que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Por lo anterior, obedeciendo el artículo 115 y diversos numerales de nuestra Ley Suprema, así como el artículo 34 fracción XXV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, solicito a este H. Ayuntamiento el siguiente: -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

PRIMERO. – Se apruebe la propuesta de la empresa GEOEX, S.A. DE C.V. para llevar a cabo la realización de los trabajos de geohidrología parcial reforzada con métodos de exploración geofísica en su modalidad de resistividad eléctrica (SEV) a realizar en tanque de almacenamiento en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; propuesta que asciende a un total de \$23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N). -----

SEGUNDO. – Se autorice e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal realice la erogación correspondiente. -----

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino, al Director de Obras Públicas y al Encargado de la Hacienda Municipal por los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE “2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS” SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 11 DE ABRIL DE 2024. FIRMA. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Comentarles del tema del pozo he, la intención es hacer ustedes saben el tema de problemática que tenemos aquí en San Sebastián del tema del agua. La intención de hacer esto nos acercamos pues este, Lucía, la licenciada Alma con un empresario que nos pudiera ayudar a solucionar el tema, no sé, él tiene máquinas para hacer pozos de agua, pero para todo esto pues se requiere previo un estudio para poder ejecutar si se puede, ya sea si nos donaban o regalaban, nos dijo que primero viéramos la factibilidad y las necesidades y el estudio correspondiente de una empresa pues que supiera que realmente pudiéramos encontrar un yacimiento de agua; ellos mismos nos recomendaron esta empresa, consulté la empresa con diferentes personas. Me comentan que ellos, pues se dedican a eso, es una empresa seria, es una empresa de Guadalajara se llama Luis

Nicino, es un ingeniero geólogo. Entonces nosotros pedimos un presupuesto para hacer primeramente el estudio y una vez que estén los estudios, pues se vería factible si es perforar un pozo, si nos va a costar, cuanto, o nos lo van a donar, pero todo esto va encaminado pues a solucionar la cuestión de la problemática del agua en el municipio, verdad, igual aquí están las cotizaciones si quieren pasarlas. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Nada más una situación, que nos convoques a esa reunión una vez que terminen los trabajos y que sea la empresa que nos haga de conocimiento de la obra. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Ok. Si, de hecho. Este, Una vez que se hagan los estudios obviamente me voy ir a contactar con dos personas que hacen pozos y ellos van a venir con el estudio a explicarnos, junto con la persona no se si le vamos a tener que pagar viáticos, pero realmente, no está contemplado en el presupuesto dijo que con mucho gusto viene a explicarnos, pero que una vez que se haga el movimiento. Primero que hacer que se apruebe, primero el gasto, si se aprueba el gasto se hace el estudio me dice que como en 10 días me lo tiene y ya él podría irnos a explicar la factibilidad o no factibilidad, inclusive las situaciones también de los que pudieran tener para hacer un pozo de agua o las personas que nos pueden, a lo mejor nos pueden regalar o lo tengamos que hacer como municipio, pero pues obviamente que tenemos que tener un sustento ahora sí que científico, porque si han ido, obviamente con razón científica que podamos encontrar agua. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Regidora. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Bueno, yo nada más, mi duda es en relación a los dos pozos que le autorizaron a este, al presidente con licencia, que creo que fue el de aquí de San Sebastián los que se autorizaron en la en la sesión cuando se pusieron la propuesta, fueron dos no. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Uno nada más, fue el de Reforma. De hecho, está por conectarse. El día de hoy me mandaron el presupuesto de lo que sale, ahora sí que la revisión que haciendo como tres mil, cuatro mil pesos ya para instalar ese pozo a la línea de agua potable, pero lo que son peras o son manzanas, pues mi intención es pues, ahora sí que empezar a buscar otra alternativa. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Y ese pozo en cantidades de litros cúbico sí. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. No nos han

dado la información. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Si, adelante regidora. - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Nada más comentarte, yo creo que antes de que mandes llamar las empresas que casi casi van a perforar antes, que primero nos den el... la explicación, el que nos digan todo lo del estudio y ya yo creo que aquí podemos definir la elección de las empresas. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Eh, sí de hecho si piensa que los voy a brincar, que voy a tener yo mi empresa, no. De hecho, aquí varias personas han llegado con personas serias, que hacen pozos y obviamente lo voy a someter a votación y realmente a lo que ustedes quieran decidir, o sea, yo mi intención es buscar. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Y ahí viéndole. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí claro, o sea primero tengo que tener una certeza de que se puede encontrar agua, la factibilidad si nos dieron varios lugares, este la persona que vino este obviamente, primero con un péndulo lo que es lo general, y después ya ahora sí, lo factible para hacer un pozo, que nos dijo la persona que es en el tanque de agua, de hecho, se hizo un exploratorio de otra empresa. Nombre, eh, no sacaron agua, obviamente porque cuando les dieron el estudio tenía que haberse escarbado más, no la cantidad que se escarbo, la factibilidad de que hacer el pozo ahí, dicen que hay suficiente agua; una pues nos beneficia porque el tanque literalmente está a un lado, la segunda la línea trifásica la tenemos literalmente a 80 metros por un poste y un transformador tendríamos energía eléctrica y lo más factible es ahí y el estudio donde se va a hacer es en el tanque de aquí arribita. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Nada más recordarte que tú mismo comentaste al presidente con licencia, precisamente eso, que primero el estudio, el resultado. Así que no cometas el mismo error, no de que ya nos estás queriendo traer la empresa cuando ya nos... no, primero, lo primero que sea aprobamos, nos da la explicación y ya en lo consecuente pues ya el tema de las empresas que van a perforar. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si no tengo ningún inconveniente, de hecho, yo no sé, si lo tenemos que pagar o no, obviamente lo que todos digamos. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. No creo que salga tan caro unos viáticos. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. No, no, no,

le hablo a la persona si tú quieres, va a venir la persona, pedimos que venga, no tengo ningún inconveniente, lo que te comento es lo siguiente es eso, de que yo hablé con varias personas porque realmente yo no me dedico a hacer pozos, ni sé cómo se hace un pozo, entonces yo pido un estudio y hablo con, oye para hacer una perforación de pozo, me dice te recomiendo esta persona, obviamente no le pidas opinión a una sola, le pido a tres o cuatro personas. Todos me encaminaron primero al estudio y según le damos y yo te doy una propuesta y todos aquí, no significa que yo la estoy contratando y esas propuestas ya serían, pero una vez que nos expliquen el estudio, qué es lo que está pidiendo usted. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Es que lo acabas de decir, que, que ya nos traes las empresas no, por eso, vámonos con calma ya te vamos a aprobar, vienen nos explican le aprobamos el el el los gastos de viáticos sin problema y entonces ya se podrá ver lo de las empresas si es viable o no, lo que sea. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es lo que les estoy diciendo. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Es que te contradices en tus palabras. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Ok. A ver alguien más, entonces por favor para este octavo punto, les pido levanten su mano por la afirmativa para el mismo. Gracias, **aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.-

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ACUERDO 006/04/2024.

PRIMERO. – Se aprueba la propuesta de la empresa GEOEX, S.A. DE C.V. para llevar a cabo la realización de los trabajos de geohidrología

parcial reforzada con métodos de exploración geofísica en su modalidad de resistividad eléctrica (SEV) a realizar en tanque de almacenamiento en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; propuesta que asciende a un total de \$23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N). -----

SEGUNDO. – *Se autoriza e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal realice la erogación correspondiente.* -----

TERCERO. - *Notifíquese al Presidente Municipal Interino, al Director de Obras Públicas y al Encargado de la Hacienda Municipal por los efectos administrativos y legales a que haya lugar.* -----

NOVENO PUNTO. - *Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de \$403,340.00 (Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.) para gastos de la celebración del evento Mamá y Papá, que se llevará a cabo en San Sebastián del Sur y en San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. **Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.*** -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Buenas tardes compañeros. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. PRESENTE. -----

*El que suscribe LIC. JECSEN SÁNCHEZ RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 34, fracción XII y XIII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento la siguiente iniciativa: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$403,340.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA GASTOS DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO PAPÁ Y MAMÁ, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR Y EN SAN ANDRÉS IXTLÁN, MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** en base a la siguiente:* -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 4° constitucional en donde nos establece como una de las obligaciones del Estado la organización y el desarrollo de la familia, así como la difusión y el desarrollo de la cultura, lo cual es un derecho inalienable que corresponde a toda persona. En ese orden de ideas, el artículo 34 fracción XII y XIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, establece como obligaciones del Ayuntamiento apoyar la asistencia social y fomentar el desarrollo de la cultura. Por lo anterior, en cumplimiento a las atribuciones constitucionales y legales que corresponden al Municipio, los días 4 y 11 de junio se tiene la intención de llevar a cabo la

Celebración de Mamá y Papá en San Sebastián del Sur y San Andrés Ixtlán con la participación de comunidades aledañas, creando un espacio de recreación que promueva en todo momento el progreso y la unión de la familia. Por este motivo pido a este H. Ayuntamiento en Pleno la aprobación de la erogación por la cantidad de \$403,340.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), para gastos del evento. Y en base a lo anterior, es que solicito el siguiente:: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO,

PRIMERO. - *Se apruebe la erogación por la cantidad de \$403,340.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), para gastos del evento del día del Papa y Mama que se llevará a cabo en San Sebastián del Sur y en San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. - - - - -*

SEGUNDO. - *Se instruya al encargado de la hacienda municipal para que haga las erogaciones correspondientes. - - - - -*

TERCERO. - *Notifíquese al presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretaría General y Encargado de la Hacienda Municipal, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -*

ATENTAMENTE “2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS” SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 11 DE ABRIL DE 2024. FIRMA. LIC. JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. - - - - -

MAMA Y PAPA 2024	
CONCEPTO	CANTIDAD
<i>Del grupo musical y sonido</i>	\$ 120,000.00
<i>De la comida</i>	\$ 62,700.00
<i>Meseros</i>	\$ 12,100.00
<i>Refresco y los hielos</i>	\$ 24,200.00
<i>Botanas</i>	\$ 13,640.00
<i>Desechable</i>	\$ 7,700.00
<i>Decoración -centros de mesa y flores</i>	\$ 10,000.00
<i>Mesas y mantelería</i>	\$ 33,000.00
<i>Regalos</i>	\$ 80,000.00
<i>El Rodeo</i>	\$ 20,000.00
<i>San Nicolas</i>	\$ 15,000.00
<i>La Cofradía</i>	\$ 5,000.00

\$ 403,340.00

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Gracias, presidente municipal. Alguna pregunta. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Igual, es ese el desglose de las cantidades. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Que grupos musicales. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Eh bueno en el grupo musical, cotizamos salsa show, es como un versátil, salsa show incluye tres horas de sonido extras para el evento y se trae un comediante; es antes del evento de la salsa show. Cotizamos, bueno estuvimos marcando varios comediantes que era Artemio, este Juan Gabrielísimo, todos los conocen aquí, nada más que está disponible un día, entonces nos recomendaron otra persona que hace eventos también parecido así como él y se llama Óscar Duran, la charra, así le mencionan y sería como hacer un evento donde vaya a ser pues de comedia no, un comediante antes, posteriormente repartir regalos con la ciudadanía y posteriormente un baile, al finalizar con una cena pues, en el transcurso. Ciento veinte mil, son para las dos comunidades, son Sesenta mil para Gómez y Sesenta mil para... -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Todos los talleres, los dos y los regalos para toda la comunidad. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí, cuarenta y cuarenta mil pesos. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. O sea, pero ahí incluiría los regalos ya de las comunidades también. -----

Síndico municipal, Alma Aurora Peña Gaspar. Viene presupuesto para... -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Viene el Rodeo Veinte mil, que se sumarían a...y San Nicolas Quince mil y la Cofradía Cinco mil. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Pero los regalos son solamente San Andrés y Gómez, en el presupuesto. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí, es correcto. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Ellos tienen que ver los

regalos de ellos. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si ya va a ser su presupuesto y normalmente. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Y aquí no viene... -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. El corralito y Calaverna de hecho lo sumamos en la pasada, que normalmente siempre se ha hecho así, se suma en la anterior del niño y se hace un solo evento en las comunidades, pero si está el presupuesto, era de, de hecho se me olvidó mencionarlo en el punto anterior, pero el Corralito viene con Veinte mil pesos, que incluye el día del padre, madre y niño en las comunidades, igual en la comunidad de Calaverna y los Ocuares, normalmente el evento que se hace, que lo hemos organizado, bueno aquí con los compañeros siempre va la familia, igual va el niño, va la mamá, papá. Es el Corralito, Veinte mil en la pasada. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Que incluye a papá, mamá y el niño. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Cuántas mesas van a meter en cada evento. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Eh bueno de las mesas fueron ¿Cuántas mesas? -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Habían dicho de 120 a 130 mesas. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. En cada comunidad. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Sí. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Y mantelería pues nada más, y aquí quitamos los adornos, la vez pasada, aquí nada más lo que pensamos incluimos ahí una macetita por mesa, y ya que cada quien se lleve su macetita. De mantelería, regalos, decoración, centros de mesa y todo eso, botanas y refresco, hielos y meseros. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Decoración y centros de mesa fueron cinco mil y cinco mil. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es mucho, la verdad sí es un presupuesto muy elevado la verdad, se ve muy muy

grande, pero ya cuando lo desglosas. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Nada menos los comediantes van a cobrar veinte. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Nos van a cobrar uno Dieciséis mil quinientos, Juan Gabrielísimo, mil quinientos de viáticos. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Y en dónde va estar San Sebastián o San Andrés. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. San Andrés porque no puede el sábado. Yo quería, o sea, traer lo mismo para que no me dijeran “Oye porque allá sí y porque acá no, no” y realmente él sí está disponible el día viernes, viernes y domingo pero no, o la otra es intercambiar las fechas o sea entrar un voladito y que sea en Gómez aquí y allá en San Andrés el sábado, pero ya sería ahora así que lo definiéramos no sé de qué forma, que sea equitativo, o sea, no tampoco yo estoy casado de que se haga un mejor evento la intención es hacer igual lo mismo, pero sí checamos. Yo quería traer a Juan Gabrielísimo en San Andrés y Gómez, pero no puede, de hecho, nos movimos porque el 10 todos van con su mamá, pero 11 y 12 hacemos en las comunidades, entonces tuvimos que mover la fecha porque salsa show, todo estaba ocupado ya en esas fechas, entonces nos movimos al 18 y 19 y puede el día 19, el 18 ya está ocupado. me dice que tocaba el 17 sí puedo salsa show sonido yo no puedo y pues ya no pues que salsa show está más complicado el sonido y todo y es viernes, entonces pues aquí sería definir igual que si se aprueba el presupuesto y al final decidimos las fechas, o un bolado porque no sé cómo. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. La única diferencia sería el comediante no está disponible las dos fechas, lo demás sería lo mismo. --

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí los demás sería lo mismo literal, lo mismo y ya para más sería el comediante es el que estaría variando un poquito en cada localidad. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Y comida que fue lo que. ---

Presidente municipal interino, Jecsen Sánchez Rodríguez. Birria. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Y ese evento de que horas a qué horas sería. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Empezaría de las siete de la tarde y se acabaría como a una o dos de la mañana; son tres horas del salsa show, 3 tres horas más de sonido que se le pagaran, para los que hacen los shows duran hora y media y literalmente media hora para hacer la entrega de premios. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Cuánto te cobrar salsa show. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Treinta y tres mil pesos. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Por las 6 seis horas. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Bueno. - - - - -

Síndico municipal, Alma Aurora Peña Gaspar. Bueno, es que va a rentar el equipo de sonido y el escenario. Lo va dejar instalado para qué. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si se ve, pero es más el sonido y aparte el evento de venir y tocar y todo. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Y es el único completo. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si, si, aquí no regateamos nada, nomás si dijo que pues, me dijo bueno te puedo dejar buen precio si me dejas los dos eventos, te puedo dejar buen precio, igual es a consideración yo no tengo compromiso tampoco con ellos, o sea, si alguien tiene otra mejor opción, se aceptan las ideas no. Nomás si queremos tener ya todo aprobado por el tema de que vi las fechas y tiempos y prefiero tenerlo aprobado y y aparte me están pidiendo anticipo, me dieron hasta el día de mañana para el anticipo, no es mucho pero si para. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Alguna opinión. Bueno, entonces por favor pongo su consideración este punto, levantando su mano por la afirmativa. Gracias, **aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.

ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

----- **ACUERDO 007/04/2024.** -----

PRIMERO. - *Se aprueba la erogación por la cantidad de \$403,340.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), para gastos del evento del día del Papa y Mama que se llevará a cabo en San Sebastián del Sur y en San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.* - - - - -

SEGUNDO. - *Se instruya al encargado de la hacienda municipal para que haga las erogaciones correspondientes.* - - - - -

TERCERO. - *Notifíquese al presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretaria General y Encargado de la Hacienda Municipal y Síndico Municipal, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.* - - - - -

DECIMO PUNTO. - Análisis y en su caso aprobación para la autorización de "CAMBIO DE USO DE SUELO" (**dictamen de trazos, usos y destinos específicos**) promovido a solicitud ante el departamento de desarrollo urbano por el C. Mauricio Jiménez Carrillo (presidente mesa directiva fraccionamiento "La Estrella"), mediante escritura pública número 14,609 del día 05 de Agosto del año 2011, ante la fe del licenciado Juan Cutberto Tenorio González, notario público número 23 del municipio de Jiquilpan de Juárez, Michoacán. cuenta catastral U008145. **Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.** - - - - -

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. -----
P R E S E N T E. -----

*Quien motiva y suscribe, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86, 88 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en el artículo 34 y 35 y 47 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno: **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO, (DICTAMEN DE TRAZOS,***

USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS) PROMOVIDO A SOLICITUD ANTE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO POR EL C. MAURICIO JIMÉNEZ CARRILLO (PRESIDENTE MESA DIRECTIVA FRACCIONAMIENTO “LA ESTRELLA”), MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,609 DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN CUTBERTO TENORIO GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MICHOACÁN. CUENTA CATASTRAL U008145, de conformidad con la siguiente: -----

----- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señala además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas, la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia. -----

II.- Con fundamento en el Artículo 49 numeral II de nuestro Reglamento Interior en concordancia con el Artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, los regidores integrantes del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, en el están facultados para presentar iniciativas de acuerdo ante el pleno del Ayuntamiento. -----

III.- Como establece el Artículo 34 numerales XVII, XVIII, XIX y XX del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, nos corresponde formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, de los programas de ordenamiento ecológico local y los planes o programas parciales de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que de ellos se deriven. Además del otorgamiento de licencias y permisos de construcción y en el ejercicio de las demás atribuciones que en materia de desarrollo urbano detenta la autoridad municipal. En los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los citados instrumentos deben observarse en las zonas conurbadas que incluyan centros de población de su territorio, conforme las disposiciones legales y el convenio donde se reconozca su existencia; por lo que en esos términos solicito a este H. Ayuntamiento la aprobación del siguiente: -----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

PRIMERO. – *Se aprueba “CAMBIO DE USO DE SUELO” (dictamen de trazos, usos y destinos específicos) del FRACCIONAMIENTO LA ESTRELLA, promovido a solicitud ante el departamento de desarrollo urbano por el C. Mauricio Jiménez Carrillo (presidente mesa directiva fraccionamiento “La Estrella”), mediante escritura pública número 14,609 del día 05 de agosto del año 2011, ante la fe del licenciado Juan Cutberto Tenorio González, notario público número 23 del municipio de Jiquilpan de Juárez, Michoacán. cuenta catastral U008145. -----*

SEGUNDO. – *Se solicita el dictamen mencionado para destinar este inmueble al uso HABITACIONAL DENSIDAD BAJA (H4), cuya solicitud fue presentada y recibida por este departamento, con el fin de solicitar a la CFE el proyecto de electrificación del predio: parcela numero 289 Z1 P1/4 ubicada en el Ejido San Andres, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. -----*

TERCERO. – *Notifíquese al Director de Desarrollo Urbano para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----*

ATENTAMENTE "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS" SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 11 DE ABRIL DE 2024. FIRMA. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Gracias presidente.
Alguna pregunta. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Sí, la ubicación es está eh, por la ermita.

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si, de
Hecho. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Ya había uno. Ya había un
fraccionamiento allí. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Aja. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Entonces es una adhesión a la. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. No, de
hecho, es el fraccionamiento que regularizaron en su administración, el de
la Estrella, nada más faltó hacer el cambio de uso de suelo, que es un
requisito que le piden para Comisión Federal de Electricidad, literalmente
esto lo hacen para terminar ya que tengan ellos el trámite. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Pero es ese. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Y nada más
es literal que dice uso acuerdo de pleno como estaba era área rústica
agropecuaria y se cambia habitacional y eso es lo que les piden en
Comisión Federal para ellos gestionar. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Sí. No se llevó a cabo el cambio de uso
porque iba entrar a programa Predio Rustico, para la regularización. -----

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Nada más
es eso, el acuerdo para que se acepte. Bueno aquí viene la ubicación del
predio. -----

Asunto: Solicitud de punto de acuerdo

MTRA. LUCIA TOSCANO VICTORIO

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted de la manera más atenta para SOLICITARLE someta a punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo.

Análisis y en su caso aprobación para la autorización de "CAMBIO DE USO DE SUELO" (**dictamen de trazos, usos y destinos específicos**) promovido a solicitud ante el departamento de desarrollo urbano por el C. Mauricio Jiménez Carrillo (presidente mesa directiva fraccionamiento "La Estrella"), mediante escritura pública número 14,609 del día 05 de Agosto del año 2011, ante la fe del licenciado Juan Cutberto Tenorio González, notario público número 23 del municipio de Jiquilpan de Juárez, Michoacán. cuenta catastral U008145.

Relativo a lo anterior SOLICITA el dictamen mencionado para destinar este inmueble al uso **HABITACIONAL DENSIDAD BAJA (H4)**, cuya solicitud fue presentada y recibida por este departamento, con el fin de solicitar a la CFE el proyecto de electrificación del siguiente predio.

DESCRIPCION DEL PREDIO:

PREDIO /FRACCION	SUPERFICIE	MEDIDAS COLINDANCIAS	USO DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO	USO SOLICITADO
Totalidad de la parcela numero 289 Z1 Pi/4 ubicada en el ejido San Andres, Municipio de Gómez Fariás, Jalisco.	3- 41-13.65 Has.	<p>Noreste: En Línea quebrada 227.02 metros, con parcela 236.</p> <p>Sureste: En línea quebrada 251.88 metros, con parcela 315.</p> <p>Suroeste: En 224.51 metros, con brecha.</p> <p>Noroeste: En línea quebrada 147.39 metros, con parcela 301 y en 166.51 metros en línea quebrada con parcela 266.</p>	<p>Área Rustica Agropecuaria (AR/AGR) y Área Rustica Forestal (AR/FOR) de conformidad al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.</p>	Habitacional densidad Media (H4)



Esta solicitud se realiza conforme total apego al código urbano para el estado de Jalisco en su artículo 284, fracciones I, II, y III, que estipula lo siguiente:

Artículo 284. Quienes proyecten realizar obras de edificación, deberán solicitar ante la Dependencia Municipal la certificación de usos y destinos, para efectos de administrar y controlar la zonificación determinada en los programas y planes municipales de desarrollo urbano; misma que se realizará mediante dos tipos de dictámenes:

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Entonces por favor les pido levanten su mano por la afirmativa para este punto. Gracias, **aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera:

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ACUERDO 008/04/2024.

PRIMERO. – *Se aprueba “CAMBIO DE USO DE SUELO” (dictamen de trazos, usos y destinos específicos) del FRACCIONAMIENTO LA ESTRELLA, promovido a solicitud ante el departamento de desarrollo urbano por el C. Mauricio Jiménez Carrillo (presidente mesa directiva fraccionamiento “La Estrella”), mediante escritura pública número 14,609 del día 05 de agosto del año 2011, ante la fe del licenciado Juan Cutberto Tenorio González, notario público número 23 del municipio de Jiquilpan de Juárez, Michoacán. cuenta catastral U008145.* - - - - -

SEGUNDO. – *Se solicita el dictamen mencionado para destinar este inmueble al uso HABITACIONAL DENSIDAD BAJA (H4), cuya solicitud fue presentada y recibida por este departamento, con el fin de solicitar a la CFE el proyecto de electrificación del predio: parcela numero 289 Z1 P1/4 ubicada en el Ejido San Andres, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.* - - - - -

TERCERO. – *Notifíquese al Director de Desarrollo Urbano para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.* - - - - -

DECIMO PRIMER PUNTO. - Dictamen emitido por la **Procuraduría de Desarrollo Urbano**, de fechas 5 y 8 de marzo de 2024, para la regularización de lotes urbanos ubicados en la localidad de El Corralito, dentro del municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado

de Jalisco, mismos que se encuentran localizados dentro de la jurisdicción del municipio de Gómez Farías, Jalisco. **Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.** - - - - -

Presidente municipal, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Gracias. - - - - -

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. - - - - -

P R E S E N T E: - - - - -

*El que suscribe Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de este H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 34 fracciones XII y XIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento la siguiente: **INICIATIVA QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMEN EMITIDO POR LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO, DE FECHAS 5 Y 8 DE MARZO DE 2024, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOTES URBANOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE EL CORRALITO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.** en base a la siguiente:* - - - - -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS - - - - -

1. De conformidad con la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, en su artículo 6, fracción II menciona como obligación del Presidente Municipal la de: "Suscribir las resoluciones administrativas que substancian el procedimiento de regularización". En el mismo orden de ideas, el artículo 5, fracción III del ordenamiento legal antes mencionado, establece los deberes del Ayuntamiento en materia de regularización de predios, mencionando que tienen la obligación de: "Emitir la resolución para declarar y autorizar la regularización formal de los predios o fraccionamientos, con los efectos de establecer su interés público y social, como su inscripción en el Registro Público." En virtud de lo anterior, es necesario someter a consideración de ustedes el punto de acuerdo, iniciando con los siguientes:: - - - - -

ANTECEDENTES - - - - -

Se presenta al Pleno el Dictamen emitido por la **Procuraduría de Desarrollo Urbano**, de fechas 5 y 8 de marzo de 2024, para la regularización de lotes urbanos ubicados en la localidad de El Corralito, dentro del municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, mismos que se encuentran localizados dentro de la jurisdicción del municipio de Gómez Farías, Jalisco. Después de haber sido validado el dictamen correspondiente por la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal de Gómez Farías, Jalisco, se aprueba por unanimidad los siguientes lotes urbanos: - - - - -

ASENTAMIENTO HUMANO EL CORRALITO,
municipio de Gómez Farías, Jalisco:

N° DE EXPEDIENTE COMUR	N° DE EXP PRODEUR	N° DE FOLIO	FECHA DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA	UBICACIÓN DEL LOTE	SUPERFICIE TOTAL M2	PROMOVIDO POR
COMUR-GF-02/23	GOF-02/2024	448/2024	5 de marzo de 2024	CALLE COLÓN No. 5	710.07	SAÚL SÁNCHEZ MORALES Y LUCÍA RIVERA SÁNCHEZ

COMUR-GF-03/23	GOF-03/2024	449/2024	8 de marzo de 2024	CALLE COLÓN No. 9	1,221.10	AURELIO SÁNCHEZ PEÑA
COMUR-GF-04/23	GOF-04/2024	450/2024	8 de marzo de 2024	CALLE COLÓN No. 6	522.58	RAMON SÁNCHEZ RIVERA Y NÉLIDA MARTÍNEZ JIMÉNEZ
COMUR-GF-05/23	GOF-05/2024	451/2024	8 de marzo de 2024	CALLE COLÓN S/N	2,227.67	ROBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
COMUR-GF-06/23	GOF-06/202	452/2024	8 de marzo de 2024	CALLE HIDALGO S/N	677.35	BENJAMÍN GUTIÉRREZ CAMPOS Y LUZ MARÍA MAGAÑA CHÁVEZ
COMUR-GF-07/2023	GF-07/2023	463/2024	5 de marzo de 2024	CALE COLÓN S/N	383.86	JUAN CARLOS FLORES CISNEROS Y MATILDE RIVERA SÁNCHEZ
COMUR-GF-08/23	GOF-12/2024	452/2024	8 de marzo de 2024	CALLE COLÓN No. 4	1,882.37	ROBERTO RIVERA GARCÍA
COMUR-GF-09/23	GOF-08/2024	453/2024	8 de marzo de 2024	CALLE BENITO JUÁREZ S/N	430.58	MAYRA ANGELICA FLORES CISNEROS
COMUR-GF-10/23	GOF-09/2024	454/2024	8 de marzo de 2024	CALLE COLÓN S/N	329.84	ROBERTO RIVERA GARCÍA
COMUR-GF-11/23	GOF-10/2024	455/2024	8 de marzo de 2024	CALLE COLÓN S/N	177.30	MARTÍN VILLA LINARES
COMUR-GF-12/23	GOF-11/2024	456/2024	8 de marzo de 2024	PRIVADA CLEMENTINA S/N,	678.84	JOSÉ PABLO MERCADO JIMÉNEZ Y EVA PAULINA MERCADO JIMÉNEZ
COMUR-GF-13/23	GOF-13/2024	458/2024	8 de marzo de 2024	PRIVADA CLEMENTINA S/N,	170.57	VÍCTOR MANUEL RÍOS TORRES
COMUR-GF-14/23	GOF-14/2024	459/2024	8 de marzo de 2024	PRIVADA CLEMENTINA S/N	737.71	SERGIO DANIEL TORRES ESPINOZA
COMUR-GF-15/23	GOF-15/2024	460/2024	8 de marzo de 2024	CALLE COLÓN S/N,	649.63	JORGE EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA Y GABRIELA SANTOS JIMÉNEZ
COMUR-GF-16/23	GOF-16/2024	461/2024	5 de marzo de 2024	CALLE COLÓN N° 3	1,385.81	RAFAEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ

Dichos lotes urbanos pasan a ser parte de los promoventes y actuales poseedores y se declara regularizada la superficie mencionada que corresponde a **14 Catorce lotes urbanos**. Así mismo se avala la integración de los expedientes respectivos, para efectos de la emisión de Títulos de Propiedad. - - - - -

Derivado de los antecedentes y considerandos vertidos, se suscribe el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se apruebe en todas y cada una de sus partes el dictamen emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, de fechas 5 y 8 de marzo de 2024, para la regularización de lotes urbanos ubicados en la localidad de El Corralito, dentro del municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, mismos que se encuentran localizados dentro de la jurisdicción del municipio de Gómez Farías, Jalisco. -----

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino y al Director de Desarrollo Urbano, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS" SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 11 DE ABRIL DE 2024. FIRMA. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Tienen dudas. Muy bien. Bueno, ahora sí por favor levantar su mano por el décimo primer punto, para la aprobación del mismo. Gracias, **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.-

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

ACUERDO 009/04/2024.

PRIMERO. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el dictamen emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, de fechas 5 y 8 de marzo de 2024, para la regularización de lotes urbanos ubicados en la localidad de El Corralito, dentro del municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, mismos que se encuentran localizados

dentro de la jurisdicción del municipio de Gómez Farías, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino y al Director de Desarrollo Urbano, por los efectos administrativos y legales a que haya lugar. - - - - -

DECIMO SEGUNDO PUNTO. - Puntos Varios. Les pregunto si tienen algún asunto vario que tratar. Adelante síndico. - - - - -

PRIMER PUNTO VARIO. Síndico municipal, Alma Aurora Peña Gaspar. Me gustaría que se sometiera a votación, análisis discusión y en su caso autorización para que la síndico municipal pueda suscribir contrato de prestación de servicios con grupo Ramos Magaña, S.A de C.V. división de alarmas y seguridad, este por una vigencia de un año. Como pueden ver este, a seguridad pública le están solicitando desde el año pasado le hicieron una auditoría y en las sugerencias que le hicieron, fue para mayor seguridad eh, contar con un sistema de alarmas para el resguardo de las armas, por lo que se contrató el servicio con esta empresa y ahora hay que refrendarlo, pero pues, este, están solicitando la aprobación de la firma eh, el costo de este servicio es la renta mensual de doscientos noventa y tres punto ciento tres pesos; el pago por anticipación de servicio son Cuarenta y seis pesos con ochocientos noventa y siete centavos y el pago del equipo son \$340.00 pesos, esto multiplicado por 12 doce, da un poquito más de \$4,000.00 pesos y nada más este pues solicitar la aprobación porque, pues trasciende de la Administración. No es mucho, pero, pues igual este, estén enterados de lo que se va hacer - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Que normalmente lo que comentabas es un sistema de alarmas donde está enlazado directamente a SEDENA, en dado caso de que hubiera algo, no sé, se hace un enlace; Entonces igual si alguien quiere llegar a llamar la situación que sea, un elemento alguna situación pues que no sepa la clave se enlaza directamente y lo están siguiendo de allí mismo, de SEDENA, nos llegó de auditoría, sí. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Entonces me permito someterlo a su consideración, por la afirmativa para este punto para que quede ya aprobado por cabildo. Levantar su mano por favor. Gracias, **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Municipal A favor.

JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

----- **ACUERDO 010/04/2024.** -----

PRIMERO. - Se aprueba autorización para que la Síndico Municipal pueda suscribir contrato de prestación de servicios con grupo Ramos Magaña, S.A de C.V. división de alarmas y seguridad, por una vigencia de un año.

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y al Comisario de Seguridad Publica, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Algún otro punto vario. Adelante regidora Judith - - - - -

SEGUNDO PUNTO VARIO. - Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Les quiero compartir la propuesta de convenio del marco que tuvimos para que se lleve a cabo la guía de manejo. Les voy a ir compartiendo este para que le revisen y voy a mientras exponer este, el punto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO. -----
PRESENTE: -----

Quien motiva y suscribe Licenciada Judith Pérez de León de la Cruz, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Actividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 33, 34, 35, 46, 47, 48, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de éste Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO QUE SOLICITA LA AUTORIZACION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE EFECTUE LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO DE LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE JALISCO DE LA MANIFESTACIÓN DE TOLOLOS Y COLORADAS. CELEBRACIÓN Y VENERACIÓN A SAN SEBASTIÁN**

PEREGRINO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, PARA SU SALVAGUARDIA.” para lo cual me permito hacer la siguiente: -----

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** -----

- I. *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* -----
- II. *Que las Disposiciones de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios son de orden público e interés general y tienen por objeto garantizar el derecho humano relativo a la salvaguarda del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y que este precisamente se constituye por elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural, a los que los habitantes de la entidad, por su significado y valor, les atribuyen importancia intelectual, científica, tecnológica, histórica, natural, literaria, artística, arqueológica, antropológica, paleontológica, etnológica, arquitectónica, industrial y urbana.* -----
- III. *Que con fecha 19 (diecinueve) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) mediante decreto del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco publicado en el Periodo Oficial “El Estado de Jalisco” Numero 39, Sección IV, se declaró Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Jalisco a la manifestación “Tololos y Coloradas. Celebración y Veneración a San Sebastián Peregrino”. Y dicha declaratoria de acuerdo con la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, tiene como efecto otorgar un reconocimiento adicional y establecer acciones concretas para salvaguarda a través del diseño e implementación de una Guía de Manejo.* -----
- IV. *Por otra parte , la conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura “UNESCO”, considero la importancia del patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, precisando en su Artículo 15 que en el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio.* -----

Por los motivos anteriormente expuestos se arriba a los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS:** -----

- 1.- Que la Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco entre las facultades que le encomienda el artículo 20 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, se encuentran las de: diseñar y ejecutar su Programa de Cultura, diseñar y aplicar su política cultural, en coordinación con la Federación y los municipios, difundir la cultura y artes, promover, apoyar y gestionar las manifestaciones de la creación intelectual y artística de su población, celebrar los convenios que resulten necesarios para lograr la adecuada coordinación interinstitucional, así como el cumplimiento en general de los objetivos de su política cultural, así como las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables. -----
- 2.- Que se han mantenido comunicaciones institucionales a efecto de llevar a cabo las acciones de coordinación para la realización de la **“GUÍA DE MANEJO DE TOLOLOS Y COLORADAS. CELEBRACIÓN Y VENERACIÓN A SAN SEBASTIÁN PEREGRINO”** de manera tal, que sirva como referente para la salvaguardia de esta manifestación de Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Jalisco, y en lo particular, para el municipio de Gómez Farías, promoviendo y difundiendo el conocimiento y

apropiación de la manifestación en la entidad. -----

3.- El objeto de suscribir el Convenio marco de colaboración de la implementación de la Guía de Manejo de la manifestación de “Tololos y Coloradas. Celebración y Veneración a San Sebastián Peregrino” que se desarrolla dentro del territorio del municipio de Gómez Farías, Jalisco Declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Jalisco, atiende a los criterios de identificación del patrimonio cultural y con ello se salvaguarda la continuidad y permanencia de la manifestación de Tololos y Coloradas, promoviendo su conocimiento, valoración y difusión en el estado y fuera de éste lo que implica una adecuada coordinación entre portadores, comunidad y las diferentes instancias gubernamentales. ----

Por lo anterior, propongo para su aprobación la presente iniciativa que contiene los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDOS: -----

PRIMERO. – Se faculte e instruya a los C.C. el Presidente Municipal Interino **Abogado Jecsen Sánchez Rodríguez**, la Síndica Municipal **Abogada Alma Aurora Peña Gaspar**, la Secretaria General **Maestra Lucia Toscano Victorio** y el Tesorero Municipal **Ramiro Martínez Ramírez** para la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO DE LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE JALISCO DE LA MANIFESTACIÓN DE TOLOLOS Y COLORADAS. CELEBRACIÓN Y VENERACIÓN A SAN SEBASTIÁN PEREGRINO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, PARA SU SALVAGUARDIA.** -----

SEGUNDO. – Notifíquese el presente punto de acuerdo a través de la Secretaria General, a los diferentes funcionarios y servidores públicos para que procedan a darle cumplimiento para todos los efectos legales. -----

ATENTAMENTE. “2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”. San Sebastián del Sur Municipio de Gómez Farías, Jalisco., Jalisco. A 11 de abril de 2024. LIC. JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ. Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Actividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Gómez Farías, Jalisco. Es cuánto. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Alguna pregunta. -----

Síndico municipal, Alma Aurora Peña Gaspar. Yo nada más hacer la aclaración, en el apellido de la secretario, no sé si así tenga el dato la maestra, no más por si acaso es Victorio y se nombró Victorino y es Victorio. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Ah, pero esta correcto aquí en el documento, te lo voy a pasar. Este, vino la maestra Lupita, estuvimos aquí con Presidente, Sindico y nos este, compartió el borrador para sus observaciones y posteriormente hará llegar este para que aquí nuestra síndico haga lo correspondiente. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Ninguna pregunta. entonces pongo su consideración este segundo punto vario sí, para la firma de este convenio, levantar su mano por favor por la afirmativa. Gracias, **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Municipal A favor.

JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

----- **ACUERDO 011/04/2024.** -----

PRIMERO. – Se faculte e instruya a los C.C. el Presidente Municipal Interino Abogado Jecsen Sánchez Rodríguez, la Síndica Municipal Abogada Alma Aurora Peña Gaspar, la Secretaria General Maestra Lucía Toscano Victorio y el Tesorero Municipal L.C.P. Ramiro Martínez Ramírez para la suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO DE LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE JALISCO DE LA MANIFESTACIÓN DE TOLOLOS Y COLORADAS. CELEBRACIÓN Y VENERACIÓN A SAN SEBASTIÁN PEREGRINO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO, PARA SU SALVAGUARDIA. - - - - -

SEGUNDO. – Notifíquese el presente punto de acuerdo a través de la Secretaria General, a los diferentes funcionarios y servidores públicos para que procedan a darle cumplimiento para todos los efectos legales. - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Algún otro punto vario. -

TERCER PUNTO VARIO. - Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si, en cuestión de tema de seguridad. Bueno, hace rato me llegó apenas un presupuesto de unos radios de comunicación, normalmente pues, saben que los policías se comunican vía radio, entonces aquí hay unos radios que son una manera de baja frecuencia, en conocimiento son de corta distancia no corresponde la comunicación. Nos ha pasado en ocasiones que van a servicios fuera de aquí, andan en el Corralito, en el Rodeo o más allá y no tienen una comunicación vía radio, en brechas o carreteras pues tienen que bajar en algún servicio, realmente para este servicio se está solicitando un presupuesto de seis baterías para activar los radios de alta frecuencia que tenemos aquí en comandancia es ahora sí que darles uso, nada más pues el costo si es un poco elevado de las baterías y todo, aparte de que montaríamos una estación o una base como tenemos aquí en San Andrés Ixtlán, pues apoyaría el C4. O sea, que los radios que utilizaríamos a partir de ahora serían satelitales. Ahora sí

que, si las patrullas andan fuera o allá en la sierra, pues tienen comunicación literalmente con todos aquí abajo. Nos comentaban también que los agentes querían radio, lo consultamos con Secretaria de Seguridad y nos comentan que no, no es posible, ya que son radios para temas que ahora sí, se pueden prestar para otra situación. Entonces nada más es activar estos radios, este es el supuesto, literalmente pues es un costo elevado, lo quise someter a votación. Son seis baterías originales de la marca Motorola para radios, son unos radios que de hecho tenemos en comodato, ni siquiera son municipales pero una vez que en caso los requieran, pues este material se va a quedar aquí en el municipio, es para radios XTS1500 son Tres mil novecientos sesenta pesos cada una; seis antenas originales Motorola para radio Mil cuatrocientos sesenta cada una, un housing para radio XTS1500 Motorola Dos mil novecientos sesenta pesos; una perilla selector de frecuencia para radios XTS1500 Motorola seiscientos pesos; una perilla de volumen para radios XTS1500 ciento sesenta pesos; dos cargadores de una sola unidad cuatro mil seiscientos cincuenta pesos cada uno y dos micrófonos de solapa JP54 cinco mil setecientos diecisiete cada uno. En total asciende ya con IVA, a \$ 66,091.00 (Sesenta y Seis Mil Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.), para hacer la erogación, para poder activar todos esos seis radios que las unidades tengan comunicación y de esta forma puedan conectar directamente con el C4, verdad. Esa es la propuesta, entonces se somete a su consideración de cada uno, verdad. Porque normalmente como los radios que tienen ahorita los policías de aquí a San Andrés, ni siquiera responden, hay interferencia, cualquiera puede agarrar la frecuencia, entonces estaríamos activando ahora si ya que con el C4. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Ya los tenían y no los usaban - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Porque faltaba todo eso de acondicionarlo. Entonces ya pedimos la información, le dije a Manuel, y dijo pues déjame ver... bueno, cotízalos e igual, si hay lo someto a votación. Hay otra que, hay una que nos tienen de renta mensual para una antena aquí en ciudad Guzmán, del volcán, repetidor, pero igual entraríamos en lo mismo, eso lo mandan solo cobertura Gómez y San Andrés, para la sierra pues no, en ese caso de comprar, es mejor acondicionar esos que no cuesta nada mensual, nada más pues si es un costo desembolsar la activación de todos esos radios y quedan de una forma funcional. - - - - -

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Gracias. Si ya no hay dudas. - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Y hay dinero Jecsen. - - - - -

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si, de hecho, eso está contemplado, lo hable con el tesorero el día de hoy. Dijo que si es algo factible para erogar. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Ok. Entonces por favor les pido su aprobación. La aprobación para este tercer punto vario, que es la erogación por \$ 66,091.00 (Sesenta y Seis Mil Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.), para equipo de activación de 6 seis radios para Seguridad Pública. Levantar su mano por la afirmativa. Gracias, **aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Municipal A favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.**
- ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.**
- ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.-**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ACUERDO 012/04/2024.

PRIMERO. - Se aprueba la erogación por \$66,091.00 (Sesenta y Seis Mil Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.), para equipo de activación de 6 seis radios para Seguridad Pública. - - - - -

SEGUNDO. - Instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para realizar la erogación correspondiente. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y al Comisario de Seguridad Publica, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. - - - - -

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Algún otro punto vario. Adelante regidora. - - - - -

CUARTO PUNTO VARIO. - Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO. - - - - -

PRESENTE: - - - - -

Quien motiva y suscribe Licenciada Judith Pérez de León de la Cruz, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Actividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Gómez Farías, Jalisco., con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 33, 34, 35, 46, 47, 48, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de éste Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA APOYO ECONOMICO AL TALLER DE DANZA FOLCLÓRICA METSTLI QUE SE IMPARTE EN LA CASA DE LA CULTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA SUS INTEGRANTES”** para lo cual me permito hacer la siguiente: -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: - - - - -

- I. *Como es por todos conocido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; por su parte la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. - - - - -*
- II. *Que el Ayuntamiento, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponden conocer, funciona mediante comisiones edilicias, y en ese sentido la de la voz en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura recibí un oficio de fecha 02 dos del mes de Noviembre del año 2023 dos mil veintitrés firmado por los padres de familia de 20 veinte menores que integran el Ballet Folclórico METSTLI, en donde solicitan apoyo económico o en especie que será destinada para la adquisición de vestuario para las niñas y niños que integran el taller el cual oscila entre 2500 y 4500 por cada menor. - - - - -*
- III. *Que la ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco en su artículo 2º, señala que tiene por objeto promover el derecho de acceso a la cultura, el cual es será garantizado por el Estado, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Jalisco, asimismo la misma ley señala en su artículo 4 fracción III que son autoridades para aplicar la referida Ley los presidentes municipales, por lo que en ese sentido se precisa que es necesario satisfacer las necesidades artísticas de los habitantes, garantizar la creación y permanencia de los grupos artísticos y establecer y desarrollar mecanismos financieros destinados a proveer de apoyos a las actividades culturales. - - - - -*
- IV. *La danza folklórica es un tipo de baile que expresan la identidad cultural y en general, la cultura de una sociedad o región específica, las cuales son de una gran importancia para cualquier comunidad o sociedad debido a que su misión es mostrar en forma de espectáculo cuál es la cultura y tradición de ese lugar, con el fin de entretener a las personas y esto permite alimentar*

la integración de grupos sociales locales y la concepción de un legado cultural en donde de manera armónica se involucran las familias, por eso es importante que los gobiernos municipales fortalezcan estas actividades artísticas porque no sólo se preserva un legado cultural, se hace una labor social, y con ello se contribuye a tener una sociedad con identidad. -----

Por los motivos anteriormente expuestos y fundados arriba a los siguientes: -----

CONSIDERANDOS: -----

1.- Que apoyando la petición de los padres de familia que integran el Taller de Danza Folclórica METSTLI de casa de la cultura, cumplimos todos los que formamos parte de este H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco., con una obligación legal consistente en promover el derecho de acceso a la cultura, y también cumplimos con una obligación social al contribuir con el desarrollo y la mejora las condiciones de quienes practican esta manifestación artística y que nos representan dentro y fuera del municipio. --

2.- Que los padres y madres de familia de los menores que integran el Taller de Danza Folclórica METSTLI no solo están esperanzados en que se le apoye por parte de nosotros, sino que ellos dentro de sus posibilidades están buscando a través de diferentes medios hacerse llegar de recursos mediante la venta de alimentos y aportaciones particulares de cada padre y madre de familia sin embargo coincido con los solicitantes en el sentido de que apoyarles para que pueden tener un vestuario digno cada uno de ellos contribuye también a mantener motivados a las niñas y niños que integran este grupo, fortaleciendo su identidad y generando cohesión social por lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación la iniciativa que contiene el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO: -----

PRIMERO. – Se apruebe y autorice la presente iniciativa de acuerdo económico mediante el cual **SE OTORQUE APOYO ECONOMICO AL TALLER DE DANZA FOLCLÓRICA METSTLI QUE SE IMPARTE EN LA CASA DE LA CULTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA SUS INTEGRANTES POR UN MONTO DE \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 m.n.).** -----

SEGUNDO. – Notifíquese el presente punto de acuerdo a través de la Secretaria General, al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios y proceda a darle debido cumplimiento. -----

ATENTAMENTE. “2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”. San Sebastián del Sur Municipio de Gómez Farías, Jalisco., Jalisco. A 11 de abril de 2024. LIC. JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ. Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Actividades Cívicas del H. Ayuntamiento del Municipio Gómez Farías, Jalisco. -----

Para la adquisición de vestuario para sus integrantes, por un monto de, pues yo había puesto diez. Ellos nos, ellos me anexaron sus presupuestos. Aquí me anexaron ellos lo que han cotizado, lo que sale su vestuario. Ellos dicen que dependiendo lo la cantidad que ellos cuentan pues con la mitad, pero pues, ellos están conscientes pues que, que se iba a platicar aquí. Ya sea lo que cabildo les podamos este, apoyar, entonces lo dejo a

consideración. Cuánto creen este, que sea el monto que se les pueda apoyar a este grupo de padres de familia. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. ¿Cuál es el total? Pues yo en lo personal he visto mucha disponibilidad de grupo y creo que en todos los eventos que lo han solicitado, siempre han estado ahí dispuestos a participar. Son niños que muchas veces no cuentan con los recursos por parte de su familia, pero que tienen todas las ganas de superarse, de pertenecer a un grupo, y sobre todo pues que son niños que, en vez de estar haciendo otras actividades, están haciendo algo productivo. Considero que, si se va a apoyar también en el tema de los radios y otros gastos, tal vez no tan necesarios o tan prioritarios, podría dárseles el apoyo a ellos para que compren sus vestuarios. -----

Regidora, José Jaime de la Cruz Cano. Cuantos niños son. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Aquí dice que son... el grupo es de entre treinta y casi los cuarenta, porque tiene varias edades; pero los que tienen grupo que son más grandecitos porque los que participan los que participan más son veinte, aquí dice que son. -----

Regidor, José Jaime de la Cruz Cano. Son Tres mil pesos. -----

Presidente Municipal Interino, Jecsen Sánchez Rodríguez. Cuantos niños son. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Veinte o veintidós. -----

Presidente Municipal Interino, Jecsen Sánchez Rodríguez. Sesenta mil, de hecho, yo me equivoque, es que dice ella ahí diez alumnos. Ahorita dijo que veinte, ahorita lo acaba de decir. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Ya con que se les de unos quince no. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Cuanto es en total. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Veinte. Serían treinta mil pesos. Ella tiene veinte, pero dice que ella, ya con diez se da. -----

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Y son treinta mil pesos. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Y ellas dicen: Y ellos dicen
ponen la mitad dice pues, le hacemos la lucha pues, tampoco queremos
todo gratis verdad.- -----

Presidente Municipal Interino, Jecsen Sánchez Rodríguez. Y ya incluye
IVA. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Mande. -----

Presidente Municipal Interino, Jecsen Sánchez Rodríguez. Ya incluye IVA.

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Ah, no me dijo. -----

Presidente Municipal Interino, Jecsen Sánchez Rodríguez. Es que aparte.
No, yo hablo del presupuesto ya con IVA, porque si va ser treinta, pues que
sean los treinta más IVA, que quede aprobado, por eso era la pregunta de
que si ya tenía IVA. -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Así lo solicito, treinta más
IVA. -----

Presidente municipal, Jecsen Sánchez Rodríguez. Pues conforme a la
norma el precio que publicaron la PROFECO te tiene que dar precio con
IVA. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez. Pero no saben, situaciones técnicas. --

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Ok. Entonces les
pregunto regidores si están a la afirmativa por este punto de apoyo
económico, para danza folklórica metstli para su vestuario, en una cantidad
de 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100) más IVA, levantar su mano por la
afirmativa. Gracias, **aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de
la siguiente manera: -----

JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora A favor.
ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora A favor.

ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora A favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ACUERDO 013/04/2024. -----

PRIMERO. - Se aprueba el apoyo económico para vestuario de la danza folklórica metstli, por la erogación de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA. -----

SEGUNDO. - Instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para realizar la erogación correspondiente. -----

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal Interino, Encargado de la Hacienda Municipal y a la Regidora Judith Pérez de León de la Cruz, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

Alguien más tiene algún otro punto vario. Si no es así, entonces por favor le pido al presidente municipal, dentro del décimo tercer punto que es la clausura de la sesión, realice la misma. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO. Clausura de la sesión. Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Siendo las 16:44 dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, del día jueves 11 de abril, doy por terminada esta sesión. Gracias a todos. -----